

RESOLUCIÓN. N<sup>o</sup>. **0647** DE 2023 **29 AGO 2023**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N<sup>o</sup>. 2184 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"**

**LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8<sup>o</sup>, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8<sup>o</sup>. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2184 del 29 de agosto de 2022, creó la comisión accidental de agua y biodiversidad, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, SUSANA GOMEZ CASTAÑO, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, AGMETH JOSÉ ESCAF TJERINO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, JULIA MIRANDA LONDOÑO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, DANIEL CARVALHO MEJÍA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, SANTIAGO OSORIO MARÍN, JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, ÉDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN, ALEXANDER GUARIN SILVA, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, JORGE ANDRES CANCELMANCE LÓPEZ, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, PIEDAD CORREAL RUBIANO, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, MILENE JARAVA DÍAZ, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, MARELEN CASTILLO TORRES, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, LUZ MARIA MUNERA MEDINA, GILMA DIAZ ARIAS, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, PEDRO JOSE SUAREZ VACCA, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON, JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, la cual



Continuación de la Resolución N.º 0647

DE 2023 29 AGO 2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º. 2184 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"**

tiene como fin, el impulso de la agenda legislativa ambiental que permita garantizar el derecho al agua y la biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales en Colombia, el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de ley de política ambiental que sean de interés para el país.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD, modificar el artículo primero de la Resolución No. 2184 del 29 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2184 del 29 de agosto de 2022, en el sentido de retirar al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 AGO 2023



**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente



**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Reviso: Claudia Oyuela

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

**PARA: SECRETARIA GENERAL**  
Cámara de Representantes

**DE: EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca

**Asunto:** Renuncia a las Comisiones Accidentales de Agua y Biodiversidad y de Seguimiento al Proyecto Aerocefe.

Cordial saludo,

La presente tiene como fin notificar a la Secretaria general de la Cámara de Representantes de mi renuncia a las Comisiones Accidentales de Agua y Biodiversidad y de Seguimiento al Proyecto Aerocefe, por motivos de agenda nos vemos obligados a radicar esta renuncia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Proyectó: Angie Tatiana Casas Suarez  
Anexo: -

Presidencia Cámara  
para m. Escorial

19 ago 2023, 12:41 (Envío 1 de 1)

Buenos días,

Confiado Saludo,

Por instrucciones del señor Presidente de la Corporación, se emite esta autorización para que proceda a expedir las Resoluciones de creación o modificación de COMISIONES ACCIDENTALES; atendiendo a las solicitudes y proposiciones radicadas por los Honorables Representantes a la Cámara. Los cuales relativos a continuación y según para su verificación.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES				
Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Objetivo	Integrantes
23/7/2023	H.R. Iban Jairo González Agudelo	Comisión Accidental de seguimiento al proyecto de ley estatutaria No. 111 de 2022 Senado - 418 de 2022 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 141 de 2022 Senado "Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"	Hacerle seguimiento al proyecto de ley estatutaria No. 111 de 2022 Senado - 418 de 2022 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 141 de 2022 Senado "Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"	John Jairo González Agudelo, Gerson Montaña, Iban Freddy Valencia, Dilgenes Quiñero, Jorge Rodríguez Tovar, Karen López, Iban Freddy Nájera, Pérez Rincón G., James Alejandro Torres, Pedro Barcozo y Juan Carlos Vargas
1/8/2023	H.R. Teresa de Jesús Enrique Ratera	Comisión Accidental "Por la recuperación de Narillo"	Adelantar diálogos directos con el gobierno y los diferentes sectores y agrupaciones, así como también deberá hacer seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que se puedan poner en marcha en favor del Departamento de Narillo	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Erick Adrián Velasco Burbano, Ruth Amalia Caicedo Rosero, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Ernes Delfo Félix Viras
2/8/2023	H.R. Gloria Elena Aristizábalas Corral, Adriana Carolina Arbeláez, Dignid Mafán Sogamoso Alfonso y Jenifer Pedraza	Comisión Accidental para el seguimiento, control y vigilancia de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM), y demás sistemas de transporte.	Verificar la efectividad de estos, impulsar medidas para garantizar su adecuado funcionamiento y llevar a cabo acciones en pro de los derechos de los usuarios y el correcto uso de los recursos destinados a dicho sistema.	La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes nombrará a los miembros de la Comisión Accidental, garantizando la participación de los partidos de oposición. Adicionalmente, designará al Presidente de la Comisión Accidental.
1/8/2023	Gerald Perez Altamiranda, Monica Karina Bocanegra, Betzy Perez Arango, Ana Paola Garcia, Ana Rogalla Monsalve, Erica Sanchez Pinto y Otros	Comisión Accidental, con el fin de hacerle seguimiento al servicio prestado y las tarifas de vuelos establecidos por la Aerolíneas en Colombia	Desde esta Comisión se estudiarán y analizarán los casos de los incumplimientos de las aerolíneas que prestan servicio en Colombia, así como también los componentes de las tarifas y las razones de los aumentos constantes. Además se podrán crear e instalar pública las entidades competentes de vigilancia, control y sanción del sector, con base a ello, se proponerán iniciativas legislativas, que permitan articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y prestadoras del servicio de transporte aéreo para la garantía de los derechos de los usuarios y ciudadanos.	Gerald Perez Altamiranda, Monica Karina Bocanegra, Betzy Perez Arango, Ana Paola Garcia, Ana Rogalla Monsalve, Erica Sanchez Pinto y Fernando Niño

SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LAS COMISIONES ACCIDENTALES				
Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Asunto	Objetivo
25/7/2023	H.R. Iban Jairo González Agudelo, Iban Freddy Valencia Caicedo y Karen Jiliana Lopez Salazar	Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PUIS y Tierras	Solicitud de modificar la Resolución de Presidencia de Cámara No. 2151 del 23 de agosto de 2022, que designa la Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PUIS y Tierras	Con el Objetivo de dinamizar el funcionamiento de la comisión y dar cumplimiento a su objetivo, solicitamos modificar la resolución para que incluya los siguientes temas: 1. La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, las Comisiones Constitucionales y Legales, las dependencias administrativas, deberán prestar el apoyo suficiente para el desempeño de los objetivos y funciones de la Comisión Accidental seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PUIS y Tierras. 2. Si se crea en el Senado de la República una comisión accidental con el mismo o similar objetivo de la comisión accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PUIS y Tierras, se estudiará a sesionar de manera conjunta. 3. Los pedidos de divulgación con los cuales cuenta la Cámara de Representantes, cubrirán las sesiones y demás actos que realice la Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PUIS y Tierras. 4. Nombrar como Secretario Ad Hoc al doctor Alexander Perez Ortiz, identificado con la cedula de ciudadanía No. 75565671, quien hace parte de la Unidad de Trabajo Legislativo del representante coordinador Iban Jairo González Agudelo, y será el encargado de subsanar los aspectos secretarales de la Comisión, y de elaborar los actos de las sesiones y el informe de cada legislatura. 5. Se someterá a las oficinas encargadas de sistemas y tecnología de la Cámara, a la creación de un correo de la Comisión Accidental.

SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES				
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Solicitud	No. Resolución
2/8/2023	H.R. Christian Munir Garces Ajure	Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los impuestos prediales	Solicitud para hacer parte de la "Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los impuestos prediales"	Resolución 026 de 2023 modificada por la Resolución 072 de 2023
8/8/2023	H.R. Olga Luda Velásquez Nieto y Oscar Darío Pérez Pineda	Comisión Accidental que hace seguimiento al mecanismo de obra por impuestos creado en los acuerdos de paz con la FARC-EP y materialización en la ley 1819 de 2016 " por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"	Solicitud designación de nuevos integrantes a la Comisión Accidental que hace seguimiento al mecanismo de obra por impuestos creado en los acuerdos de paz con la FARC-EP y materialización en la ley 1819 de 2016 " por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"	